

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 442/2023

ACTA N.º 034/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, EE 2023-81-1290-00056.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada renglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 034, de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5369 Otros motores y rep. Mayores, a trasponer: \$ 299.000 (saldo actual \$ 888.314,03)

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Buelli
Concejal

Nancy Peh
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Programa y Renglón Reforzado:

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5115 Materias primas de origen agropecuarias y forestales por \$ 80.000 (saldo actual \$ 13.336)

Programa 129 Renglón 5171 Productos básicos de hierro y acero por \$ 10.000 (saldo actual \$ 51.671,80)

Programa 129 Renglón 5122 Prendas de vestir por \$ 47.000 (saldo actual \$ 3.510)

Programa 129 Renglón 5273 De automotores por \$ 50.000 (saldo actual \$ 38.124,85)

Programa 129 Renglón 5271 De inmuebles e instalaciones por \$ 30.000 (saldo actual \$ 458.724,20)

Programa 129 Renglón 5196 Artículos de cocina y comedor por \$ 12.000 (saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5325 Equipos eléctricos de uso doméstico por \$ 8.000 (saldo actual \$ 1562,43)

Programa 129 Renglón 5196 Artículos de cocina y comedor por \$ 12.000 (saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5111 Alimentos para personas por \$ 50.000 (saldo actual \$ 13002,99)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 299.000

- 2- Dejar sin efecto la transposición de la actuación n.º 30 del expediente 2023-81-1290-00056
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Nancy Poni
Alcaldesa
Municipio La Floresta